

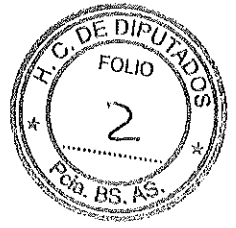
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires instrumente un mecanismo de exención del impuesto de sellos en las liquidaciones/resúmenes de las tarjetas de crédito de aquellas personas que se encuentren atravesando una situación de sobreendeudamiento familiar hasta que se rehabilite su capacidad financiera.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en el actual estado de situación que presentan las finanzas familiares de los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires. Según datos del Centro de Economía Política Argentina (CEPA) obtenidos a través de la Central de Deudores el Banco Central de la Republica Argentina, es posible trazar un mapa federal de la morosidad y detectar cómo impacta el incumplimiento en cada provincia, al igual que identificar cuántos deudores morosos hay en cada una de las provincias de Argentina.

Nuestra Provincia, cuenta a junio de 2026, con 2.210.427 personas en situación de deudor moroso, siendo las principales causas los préstamos personales y las tarjetas de crédito impagas. En lo que hace a las tarjetas, a nivel nacional, la irregularidad pasó de 1,6% en octubre de 2024 a 13,1% en mayo de 2026.

Eximir del impuesto de sellos a quienes están atravesando esta grave situación de morosidad, implicaría un gesto de acompañamiento de parte de la Provincia, respecto de un impuesto que no discrimina en su aplicación, dado que su base imponible está constituida por los débitos o cargos del período - netos de los ajustes provenientes de saldos anteriores -, siendo que los cargos o débitos a considerar son: **compras, cargos financieros, intereses punitivos, cargos por servicios, adelantos de fondos y todo otro concepto incluido en la liquidación o resumen.** Por lo que, la situación de mora repercute directamente en la cuantía de dicho impuesto.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



VACCAJEDA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Partido Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.